



CGT

Comunicado 109

RENFE

Sector Federal Ferroviario

25 de noviembre de 2021

25 DE NOVIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS Y TODAVÍA SIN REGISTRO RETRIBUTIVO EN RENFE

Este jueves, día 25 de noviembre, es el Día Internacional contra las Violencias Machistas.

Las violencias que sufrimos las mujeres en este sistema patriarcal y capitalista son múltiples. Su carácter cotidiano hace que pasen desapercibidas, que calen poco a poco y no veamos su presencia.

A lo largo de la historia, las mujeres hemos sido invisibilizadas. Las violencias que sufrimos, también. *Nuestros* problemas nunca son *tan* importantes, *nunca* suele ser el momento de abordarlos.

Por eso, el día 25 de noviembre, abrimos los ojos y alzamos la voz todas juntas para decir: ¡¡Basta!! Basta de asesinatos machistas, *Basta* de violencia vicaria, de violencia económica... en definitiva, Basta de violencia patriarcal. Alzamos la voz, para exigir seguridad, respeto e igualdad, en todos los espacios de nuestras vidas.

La Dirección del Grupo RENFE hace oídos sordos a las mujeres, pero también a los requerimientos legales del RD 901/2020, sobre planes de igualdad, y del RD 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que obliga a *todas* las empresas a tener un registro retributivo, una relación de lo que cobran mujeres y hombres, desglosado por categorías y por todos los conceptos salariales y extrasalariales, calculando medias y medianas, al objeto de identificar posibles brechas salariales de género.

Estos decretos, con todas sus limitaciones, deben permitir desvelar y corregir parte de la violencia económica (otras cosas, como cargar con casi todas las reducciones de jornada, las lagunas de cotización, la exigencia injustificada de absurda disponibilidad en el trabajo, etc. siguen sin ser *tan* importantes). Queremos Registro retributivo. Queremos conocer si existe brecha salarial y queremos solucionarla. Queremos un Plan de igualdad que nos dé soluciones a la desigualdad, a la brecha salarial de las reducciones de jornada, que cuente con la participación de todas las trabajadoras y que se ajuste a la legalidad.

En abril, la dirección de la empresa rechazó reunir a la representación de las trabajadoras y trabajadores y crear un registro retributivo. En junio, aprobó un Plan sin registro, sin auditoría retributiva, sin abordar los acosos sexuales, en definitiva, Sin Plan. En noviembre, vuelve a ignorar nuestro requerimiento para reunir el CGE y poner en marcha el registro retributivo.

Basta de violencias machistas. Basta de violencia económica. En el SFF-CGT, seguiremos organizándonos contra las violencias machistas, en todos los ámbitos y con todos los instrumentos a nuestro alcance, entre ellos los RD 901/2020 y 902/2020.

POR TI, POR TOD@S. ÚNETE A CGT.

